



## **PRESENTACIÓN**

**El Movimiento Mexicano por la Paz y el Desarrollo es una organización que surge en México ante el llamado del Consejo Mundial por la Paz, que es un organismo internacional conformado poco después del final de la Segunda Guerra Mundial y del sutil comienzo de la Guerra Fría.**

**Nuestro objetivo fundamental es; Contribuir a construir la paz en nuestra sociedad y entre todas las naciones, como condición para lograr el desarrollo económico, social y político de los pueblos del mundo.**

**El MOMPADO lucha por; la Equidad y la Igualdad de oportunidades en el acceso a la Educación, a la Salud, a la Cultura y a la Ciencia. para todos los hombres y mujeres de la tierra.**

**La lucha por la paz es una lucha permanente, que no admite retroceso ni descanso, en todos los niveles de la humanidad. Como dijo Mahatma Gandhi "No hay camino para la paz, la paz es el camino"**

**La construcción de la paz en nuestras sociedades exige ineludiblemente el rescate y defensa de los derechos humanos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en un ambiente de tolerancia y respeto a todas las formas de pensamiento sin discriminación de ningún tipo para nadie.**

**En el plano internacional, los fundamentos de acción del MOMPADO son; la Doctrina Estrada que establece el principio de no intervención y derecho de autodeterminación de los pueblos y el apotegma de Don Benito Juárez García; "Entre los individuos como entre las naciones, el derecho al respeto ajeno es la paz"**

**El MOMPADO forma parte del Consejo Mundial por la Paz (CMP) quien como lo establece su carta reglamentaria; se ha adherido consecuentemente a los principios y objetivos fundamentales establecidos por sus fundadores y se inspira en la carta de las Naciones Unidas, y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.**

**No hay paz sin desarrollo ni desarrollo sin paz. Solamente en la paz pueden darse la justicia, la cordial convivencia y el disfrute de la libertad como valores esenciales de mujeres y hombres.**

**sitio oficial: [mompade.blogspot.com](http://mompade.blogspot.com)**

**correo electrónico: [mompade\\_p@yahoo.com](mailto:mompade_p@yahoo.com)**

## **LOS DERECHOS HUMANOS Y CUBA**

Uno de los puntos de nuestra Agenda, es la defensa de la soberanía de la República de Cuba y los Derechos Humanos de sus habitantes, quienes han logrado la hazaña de triunfar al bloqueo económico impuesto por el gobierno de Estados Unidos desde hace más de 60 años.

Los Derechos Humanos herencia de la Revolución Francesa y actualizados después del horror que generaron las guerras mundiales del siglo XX; hacen alusión al derecho a la dignidad humana, como base de todos los derechos humanos. Proponen como base de la dignidad humana la convivencia fraterna, esto supone un trato cuidadoso de cada ser humano, por el simple hecho de serlo, ya que el humano tiene un valor intrínseco.

Los Derechos Humanos son inherentes a todas las personas, por el sólo hecho de haber nacido. Para desarrollar una política de derechos humanos debemos tener claridad acerca de lo que nos constituye como seres humanos, lo que hará posible no sólo el respeto a la dignidad humana, sino también la posibilidad de una convivencia fraterna, es decir el ambiente necesario para la construcción de la comunidad humana.

Al comenzar el tercer milenio, en el mundo se producen múltiples y variadas manifestaciones de desesperanza e inconformidad, muchas de ellas expresadas con singular violencia. Los alimentos, la justicia, la libertad, el amor, el trabajo, la educación y otros satisfactores, están cada vez más alejados de la vida cotidiana de la mayoría de los hombres y mujeres de nuestro tiempo.

La tecnología destinada a la muerte y a la destrucción consume una gran parte de los presupuestos dedicados a la investigación, mientras que la desnutrición, el analfabetismo, la contaminación de ríos, lagos y océanos, así como el crecimiento de la pobreza, la insalubridad y la inseguridad, siguen presentes en gran parte de los países del mundo.

Salim Lamrani, en su escrito “Cuba y la cuestión de los derechos humanos: De la representación mediática a la realidad factual. Un análisis comparativo de cuatro países según los informes de Amnistía Internacional: Cuba, Estados Unidos, Francia y España”, hace una reseña sobre los argumentos y pretextos que desde 1959 mantienen las diferentes administraciones presidenciales norteamericanas para iniciar y mantener el bloqueo contra la isla caribeña. “Pero desde 1992 y la adopción de la Ley Torricelli, Estados Unidos evoca exclusivamente la cuestión de los derechos humanos y de la democracia para mantener las medidas coercitivas contra Cuba”.

El autor argumenta que el Departamento de Estado de Estados Unidos considera a Cuba como un Estado autoritario responsable de “significativas violaciones de los derechos humanos” y que la prensa de ese país promueve una narrativa similar, así como lo hace la prensa europea, que ofrece un panorama muy parecido. Hemos visto que también entran al juego que impone el gobierno norteamericano organismos como la Organización de Estados Americanos (OEA), su brazo jurídico, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como Amnistía Internacional y Human Rights Watchs.

**A pesar de la falsa narrativa anterior, se conoce que en Cuba se goza de más derechos que cualquier país de Latinoamérica, región a la cual pertenece la isla. Por ello, manifestamos nuestra solidaridad y apoyo al hermano pueblo cubano y a su gobierno, por lo que nos expresamos de la siguiente manera:**

**La Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) considera que “la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”. Por otra parte, la Resolución 74/7 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, emitida en su 28ª sesión plenaria del 7 de noviembre de 2019, estableció la “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.**

**En esta resolución se manifiesta “Decidida a fomentar el respeto estricto de los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Reafirmando, entre otros principios, la igualdad soberana de los Estados, la no intervención y no injerencia en sus asuntos internos y la libertad de comercio y navegación internacionales, consagrados, además, en numerosos instrumentos jurídicos internacionales”.**

**Continúa la Resolución: “Recordando las declaraciones formuladas por los Jefes de Estado o de Gobierno de América Latina y el Caribe en las cumbres de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños relativas a la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba. Preocupada porque continúa la promulgación y aplicación por parte de Estados Miembros de leyes y disposiciones reglamentarias, como la promulgada el 12 de marzo de 1996, conocida como “Ley Helms-Burton”, cuyos efectos extraterritoriales afectan a la soberanía de otros Estados, a los intereses legítimos de entidades o personas bajo su jurisdicción y a la libertad de comercio y navegación”. No obstante, el bloqueo de carácter extraterritorial impuesto por Estados Unidos a la isla cumplió seis décadas.**

**La postura del gobierno norteamericano y sus aliados contraviene la DUDH en su Artículo 25 establece que: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”, porque el bloqueo reduce las posibilidades de cumplir con estos preceptos, que deberían ser adoptados por todos los países del mundo.**

**Entre los considerandos de la DUDH destaca que “el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria.**

**El bloqueo de Estados Unidos hacia Cuba afecta a 11 millones 209 mil 628 personas, de las cuales el 50.25% son mujeres y el resto hombres de acuerdo a datos publicados en “Derecho a vivir sin bloqueo, Impactos de las sanciones de Estados Unidos en la población cubana y la vida de las mujeres”, del Comité de Oxford de Ayuda contra el Hambre (Oxfam).**

**A pesar de la intensa campaña mediática en contra del gobierno de Cuba, éste cumple a cabalidad con los derechos humanos de su pueblo, incluso Oxfam, en la misma publicación “anima al Gobierno cubano a seguir materializando las transformaciones impulsadas a partir de la aprobación de la nueva Constitución en 2019, a fin de garantizar los derechos humanos, la justicia social y el disfrute de la libertad, la solidaridad, el bienestar y la prosperidad individual y colectiva, como refiere la Carta Magna cubana”.**

**En diciembre de 2021, en la revista “Cubadebate”, Edilberto Carmona Tamayo y Karina Rodríguez Martínez destacan: “El presidente del Tribunal Supremo Popular, Rubén Remigio Ferro, refirió que la Constitución de la República del 2019 y la reforma procesal en desarrollo colocan al país entre las naciones de avanzada en cuanto a garantía de los derechos humanos, en comparación con las legislaciones más modernas”.**

**Por su parte, Oxfam también “sugiere continuar promoviendo el análisis y la discusión informada en el seno de la opinión pública y los foros internacionales sobre los daños infligidos por el bloqueo a las poblaciones vulnerables de la isla, incluyendo las afectaciones a todas las organizaciones internacionales que cooperan con Cuba”.**

**En este contexto, destacaremos los Derechos Humanos que en la isla se promueven con éxito y que son reconocidos en pocas partes del mundo debido a las campañas mediáticas que los gobiernos capitalistas mantienen en su contra.**

**En principio, sabemos que el derecho humano a la alimentación, en el mundo es una ilusión que no se cumple. De acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), “... el número de personas afectadas por el hambre aumentó considerablemente en 2020 y siguió creciendo en 2021, hasta alcanzar los 828 millones (el 9.8 de la población mundial).**

**En la actualidad, 3100 millones de personas no pueden permitirse mantener una dieta saludable, y 45 millones de niños padecen emaciación, la forma más mortífera de malnutrición. De cara al futuro, se prevé que casi 670 millones de personas seguirán pasando hambre en 2030”, a pesar de las difíciles condiciones mundiales y el bloqueo, en Cuba no se padece hambre.**

**La DUDH en su Artículo 26 establece que “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos”.**

**La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), con datos oficiales del Instituto de Estadísticas de la UNESCO, refiere que “En promedio 9% de la población de 15 años y más se encuentra en condición de analfabetismo absoluto en los países de América Latina y el Caribe, unos 38 millones de personas. Cuba es uno de los pocos países en el mundo que erradicó el analfabetismo al poco tiempo de la llegada de la Revolución: “El 22 de diciembre de 1961 el entonces presidente de Cuba, Fidel Castro Ruz, proclamó a la Mayor de las Antillas como un territorio libre de analfabetismo, poniendo así fin a uno de los grandes males que arrastraba la sociedad cubana, a causa de los gobiernos anteriores”.**

**A pesar del criminal bloqueo, el índice de Desarrollo Humano de 2022, establecido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), publicado el 8 de septiembre de 2022, Cuba ocupa el 7º lugar en América Latina, por encima de países con mayor desarrollo económico, como Perú, Brasil, México, Colombia, Ecuador o Paraguay.**

**Por lo anterior se entiende que Oxfam exprese: “Llamamos a la sociedad de Estados Unidos a incidir con firmeza y constancia En el levantamiento del bloqueo y a ampliar los intercambios con cuba mediante diálogos, colaboraciones y viajes, reconociendo lo que tienen en común y lo que pueden aprender. Los intercambios Online han sido una alternativa para promover una mayor democratización de los conocimientos y la ciudadanía activa. Sin embargo, varias plataformas virtuales también están bloqueadas para las personas que residen en la isla. Esa situación debe cambiar”.**

**Los grandes retos, los grandes desafíos, las grandes oportunidades de los hombres y las mujeres de nuestro tiempo están en prepararnos y disponernos a encontrar las mejores soluciones a los problemas.**

**Todo ser humano debe crecer en:**

- **Compromiso con la dignidad del ser humano, sin discriminación de ninguna especie.**
- **Responsabilidad en el quehacer comunitaria, tratando de ser útil a la comunidad propia y a las demás comunidades del mundo, respetando la diversidad de cosmovisiones.**
- **Solidaridad con quienes padecen la arbitrariedad y el uso abusivo del poder, donde quiera que esto ocurra.**
- **Respeto a los valores que fundamentan la convivencia libre y justa.**

**Asegurar la dignidad para todos está en el corazón de la defensa de los derechos humanos, es construir un mundo de libertad e igualdad, donde ningún país o persona deban sufrir amenazas y prohibiciones por la fuerza de otra nación.**

**A diferencia de la mayoría de los países en el mundo donde las mujeres siguen ganando menos que los hombres y las prácticas discriminatorias hacia las mujeres a menudo se justifican al referirse a actitudes tradicionales, históricas, religiosas y culturales en Cuba las mujeres tienen el reconocimiento de la dignidad de ser personas y del trato y convivencia fraterna. No solo mujeres, por supuesto, sino también personas con discapacidades, trabajadores de edad avanzada, miembros de minorías étnicas y religiosas, grupos indígenas, migrantes, niños y cualquier persona en cualquier otro lugar sufre discriminación.**

**El derecho a la vida no puede garantizarse en donde las personas no tienen asegurada la alimentación, la salud y la vivienda, pero además carecen de las bases que da la educación para el crecimiento, el florecimiento y el esplendor de su espiritualidad.**

**Sin embargo, somos los humanos los que creamos los valores, que se mantienen comunitariamente, porque son resultado de procesos educativos, cuyos contenidos entrelazan los saberes y las emociones y sentimientos y proporcionan a través de los principios dirección a la conducta de las personas.**

**Reconstruir el compromiso humano y el compromiso con la vida, involucra la ubicación de las personas en su historia, en su tiempo y en las posibilidades de futuro,**

**por ello es indispensable que las reflexiones, se enmarquen en su contexto natural, histórico-social, cultural, político, laboral y personal, lo que permitirá encontrar posibles soluciones a los problemas de cultura ambiental que hoy se enfrentan. Es decir, necesitamos pensar el mundo, pensarnos en el mundo y ser el mundo, de nosotros y de los otros.**

**Se hace indispensable, construir los procesos educativos que den lugar a que las actividades humanas contengan un claro y explícito código ético, sustentado en un sólido sistema de valores, como primer paso, hacia la construcción de los derechos humanos, en este sentido Cuba trabaja cada día.**

**De esta manera, las personas que viven con su proyecto de vida definido de acuerdo con sus principios y con su código ético están en paz con su conciencia y poseen todo lo necesario para resistir la presión exterior y hacer lo que es justo, en vez de optar por lo que resulta simplemente ventajoso, cómodo, popular o lucrativo.**

**El futuro de los derechos humanos está en el proyecto de convivencia humana: educación, empresa, gobierno, partidos políticos, sindicatos, asociaciones deportivas, medios de comunicación, poder legislativo, poder judicial, poder ejecutivo, filosofía, artes, política, ciencia, tecnología, etc., deben estar suficientemente sustentados en una convivencia digna, responsable y con claridad ética.**

**El Mompade se manifiesta por un ya basta a las campañas mediáticas que engañan a las sociedades de la mayoría de los países sobre los derechos humanos en Cuba, sabemos que se cumplen mejor que en cualquier otro país, y los datos anteriores lo demuestran.**

**El pueblo cubano y su gobierno son ejemplo para el resto del mundo por su entereza y entrega para construir una nación libre y soberana, a pesar del asedio ilegal, contrario al derecho internacional, de los países imperialistas.**

**Exigimos se respeten las resoluciones emitidas por la ONU para que cesen las medidas coercitivas y el criminal bloqueo que ya cumple seis décadas, tiempo en el cual se han manifestado día, tras día, la integridad del pueblo y su amor a la Revolución.**

**Reconocemos al heroico pueblo de Cuba y su gobierno, que han sabido mantener la unidad en torno a sus ideales revolucionarios que avalamos, compartimos y defendemos.**

**¡Por un siglo XXI de Paz y Desarrollo!**

**Ciudad de México, marzo de 2023**